



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

## ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

### SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018.

Los asistentes, por unanimidad, con 7 votos a favor, que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

**Primero.-** Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2018 del Ittre. Ayto. De Palma del Río, del personal funcionario y laboral en los términos siguientes:

#### PERSONAL FUNCIONARIO:

NUEVO INGRESO					
Nº	Denominación	Grupo	·Escala	Subescala	Observaciones
1	Celador/a	AP	Admon. Especial	Servicios Especiales	
1	Técnico/a de Administración General	A1	Admon. General	Técnica	
1	Graduado/a en Arquitectura Técnica	A1	Admon. Especial	Técnica	
2	Auxiliar Administrativo/a	C2	Admon. General	Auxiliar	
1	Oficial/a Fontanero/a	C2	Admon. Especial	Servicios Especiales	
PROMOCIÓN INTERNA					
Nº	Denominación	Grupo	·Escala	Subescala	Observaciones
9	Administrativo/a	C1	Admon. General	Administrativa	
1	Conserje Registro	AP	Admon. General	Subalterna	

#### PERSONAL LABORAL:

Nº	Denominación	Grupo	·Escala	Subescala	Observaciones
1	Oficial/a Albañil	C1	----	----	

**Segundo.-** Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ittre. Ayto. De Palma del Río, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y remitirse a la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**2EC8 684B 6793 F46C 039A**



2EC8684B6793F46C039A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 27/12/2018



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en relación con el art. 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**2EC8 684B 6793 F46C 039A**



2EC8684B6793F46C039A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 27/12/2018